

SELO 4.<sup>o</sup>  
40 M<sup>o</sup>



AÑO DE  
1857.

Facultad publicada la Constitución en 13 de Agosto de 1806

actual en que queda el Depósito del Impreso y se  
pide a este Ayuntamiento de las ventajas e inconvenien-  
tes que se notaron sobre la observancia de la constitución  
en la Ley de Reimpresión en forma de veinte y siete de abril  
de mil ochocientos veinte y cinco. Facultada en orden  
del Sr. D. Juan de Dios. Facultada por esta Ley en  
orden de los Regidores Provisionales D. Juan de  
Dios y D. Juan de Dios, p.<sup>o</sup> que en orden el Impreso que se  
le tiene que en forma de esta facultada a la mayor  
seguridad posible.

Cuenta 2

Clave en que se debe tener de esta facultada de esta Ley  
de la Reimpresión en forma de veinte y siete de abril de mil  
ochocientos veinte y cinco. Facultada en orden del Sr. D. Juan  
de Dios y D. Juan de Dios, p.<sup>o</sup> que en orden el Impreso que se  
le tiene que en forma de esta facultada a la mayor  
seguridad posible. Facultada en orden del Sr. D. Juan de Dios  
y D. Juan de Dios, p.<sup>o</sup> que en orden el Impreso que se  
le tiene que en forma de esta facultada a la mayor  
seguridad posible. Facultada en orden del Sr. D. Juan de Dios  
y D. Juan de Dios, p.<sup>o</sup> que en orden el Impreso que se  
le tiene que en forma de esta facultada a la mayor  
seguridad posible.

Cl. 1.<sup>o</sup>

Clave en que se debe tener de esta facultada de esta Ley  
de la Reimpresión en forma de veinte y siete de abril de mil  
ochocientos veinte y cinco. Facultada en orden del Sr. D. Juan  
de Dios y D. Juan de Dios, p.<sup>o</sup> que en orden el Impreso que se  
le tiene que en forma de esta facultada a la mayor  
seguridad posible. Facultada en orden del Sr. D. Juan de Dios  
y D. Juan de Dios, p.<sup>o</sup> que en orden el Impreso que se  
le tiene que en forma de esta facultada a la mayor  
seguridad posible.

